



Universidad Nacional de Córdoba

2024

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00127493- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes UNC, referente a la autorización para realizar las actividades, salidas anuales y clases de orientación 2024 de Trekking;

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades principales del trekking consisten en la realización de excursiones a diversos lugares seleccionados especialmente con el objetivo de sumergirse en la naturaleza y participar en experiencias físicas y mentales desafiantes;

Que motiva esta solicitud la necesidad de proporcionar a los participantes un espacio de recreación, ejercicio y socialización, aspectos que se consideran esenciales para fomentar el bienestar estudiantil y académico;

Que a orden 2 del expediente de referencia, la Dirección de Deportes informa que las salidas se realizan los días domingos de 7.00 a 21.00 h; y la actividad está a cargo del docente Norberto QUINTEROS Leg. 33.499, quien cumple con los requisitos y está habilitado como Guía Idóneo por la Agencia Córdoba Turismo (ACT), según consta en orden 5 del expediente de referencia;

Que en el orden 3, se presenta el detalle del cronograma, inscripción y requisitos; y toda la información específica de cada salida;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR las actividades, salidas anuales y clases de orientación 2024 de la Cátedra de Trekking; según detalle en ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Prof. Norberto QUINTEROS Leg. 33.499, será el responsable de controlar que los participantes cumplan con todos los requisitos de inscripción por cada actividad, y de realizar los trámites administrativos correspondientes con 10 días de antelación a la fecha de la actividad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes, al interesado, y al Área Contable de la Dirección de Deportes para su conocimiento. Cumplido archívese.

**vb**